

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 003-2005-CR

Siendo las trece horas con treinta minutos del día quince del mes de Marzo del año dos mil cinco, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Señor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Bráñez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional, del Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores, de la Señora Melva Gonzáles Rodríguez Gerenta Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Aprobación de montos por concepto de Dietas de Consejeros Regionales.

2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico referente a la Creación y Conformación de la Agencia de Fomento a la Inversión Privada.

3.- Oficio N° 1796-2005-P-CSJCL/PJ de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuída en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero del año 2005, somete a consideración del Consejo Regional el texto de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

En este estado, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán hace de conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional, que nos honra con su visita el Doctor Gastón Molina Huamán Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.

El Pleno del Consejo Regional le expresa su saludo y bienvenida.

II.- DESPACHOS.-

1.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 038-2005-REGION CALLAO/PR, cursado por el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, documento mediante el cual remite el Informe Largo sobre Auditoría Financiera al 31 de Diciembre del 2003 elaborado por la Sociedad de Auditoría Núñez y Asociados.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios para que procedan conforme a ley y a la Gerencia General Regional para la implementación de las recomendaciones formuladas dando cuenta al Organó de Control Institucional. Asimismo, dispone pase a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional.

2.- La Secretaria dio lectura al Informe N° 002-2005-REGION CALLAO/PC, cursado por el Pleno de la Comisión Regional de Infraestructura referente a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino sobre Accidentes en la Autopista Ventanilla, documento mediante el cual dicho órgano colegiado recomienda al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino al Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria N° 006-2003-C, de fecha 13 de Junio del 2003, Proponer al Pleno del Consejo Regional que a través de la Gerencia General disponga que la Gerencia de Infraestructura prosiga con el proceso de implementación de las recomendaciones esbozadas en el informe N° 050-2004-JSC-PNP-C-DEPTRA-SEPTRACT, que efectúe las coordinaciones necesarias con la Municipalidad Provincial del Callao a efectos de que las acciones a tomar se enmarquen dentro del plan de desarrollo regional y que la ejecución cuente con la participación de ambas entidades; y se establezca los términos de referencia para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional de delegación de facultades, si se determina que la ejecución total de las acciones será realizada por una sola entidad.

El Señor Presidente dispone que el Informe de la Comisión de Infraestructura y sus antecedentes pasen a la Gerencia General Regional para que de cumplimiento a las recomendaciones formuladas por dicho ente colegiado.

3.- La Secretaria dio lectura del Memorándum N° 024-2005-REGION CALLAO/PPR-MÑT remitido por el Señor Procurador Público Regional Doctor Mario Ñiquen Tello, documento mediante el cual cumple con remitir la Memoria de Gestión de la Procuraduría Pública Regional correspondiente al año 2004, conforme a ley.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional.

4.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 028-2005-REGION CALLAO/PPR-MÑT cursado por el Señor Procurador Público Regional Doctor Mario Ñiquen Tello, documento mediante el cual remite información complementaria de la Memoria de Gestión 2004.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional.

5.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 025/2005-GRC-PCD cursado por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz Presidenta de la Comisión Regional de Desarrollo Económico, documento mediante el cual cumple con remitir las Actas de Sesiones Ordinarias de su Comisión correspondientes al año 2004, así como el Acta de Instalación de la Comisión de Desarrollo Económico 2005.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento, disponiendo pase al Portal del Gobierno Regional para su publicación, conforme a ley.

6.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 021-REGION CALLAO/CR-JOS cursado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento mediante el cual expresa su reconocimiento y felicitación al Señor Presidente

Regional por su sensibilidad y calor humano al haber considerado a la Mujeres con discapacidad de nuestro primer Puerto en el evento realizado por el Gobierno Regional del Callao en el Día Internacional de la Mujer.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento, expresando el Señor Presidente su agradecimiento a la mencionada autoridad regional.

- 7.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 044-2005-GOB-REG/ CONS.MVB cursado por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, documento mediante el cual solicita la premura en la ejecución de obras como pistas y veredas en el A.H. Juan Pablo II-Callao.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Infraestructura para que informe el estado en que se encuentra dicha obra, precisando que las mismas se ejecutan de acuerdo a los procedimientos correspondientes.

En este estado, la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez solicita el uso de la palabra a fin de expresar haber efectuado este pedido en virtud a lo solicitado por la Secretaria General del Asentamiento Humano Juan Pablo II.

El Pleno tomó conocimiento.

- 8.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 003-2005-REGION CALLAO/GRC-CSEYC cursado por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, documento mediante el cual remite copia del Acta de Instalación de la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento, disponiendo se remita al Portal Electrónico para su publicación conforme a ley.

- 9.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 23-2005-REGION CALLAO/CR-JOS cursado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, documento mediante el cual solicita información en relación al Concurso Público para la designación del Procurador Público Regional y Procurador Adjunto Regional.

El Señor Presidente dispone que este documento pase al Gabinete de Asesores para el informe correspondiente.

III.- **INFORMES.-**

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ.

La Señora Consejera Regional informa que ha solicitado en forma reiterativa el Informe de la Sociedad Auditora Nuñez y Asociados, habiendo recibido el día de hoy dicho documento a horas 13.20 pm, dejando constancia que la auditoría se ha efectuado por el período correspondiente al año 2003, que la responsabilidad administrativa prescribe al año, a la fecha han transcurrido cinco meses, solicitando conocer las acciones adoptadas por las Comisiones de Procesos Administrativos, al quedar tan sólo siete meses para que proceda la prescripción administrativa. Asimismo, precisa que el Informe no está completo, faltando el Informe Presupuestal, solicitando se deje constancia de este hecho, porque en caso contrario se verá obligada a comunicar a la Comisión del Congreso a cargo del Señor Congresista Javier Velásquez Quesquén y a la Contraloría General de la República.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que el enunciado Informe se está poniendo en conocimiento del Pleno del Consejo Regional y remitiendo a las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios a efectos de que procedan conforme a ley, con conocimiento además del Organismo de Control Institucional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby precisa que el Informe en mención fue remitido a la Presidencia cuando se encontraba encargado de dicho Despacho, procediendo a remitirlo a la Secretaría del Consejo Regional con el Memorándum N° 038-2005-REGION CALLAO/PR el Informe original conforme se recibió, disponiendo en el mismo documento que se de cuenta al Consejo Regional, habiéndose dispuesto en la presente Sesión que el Informe pase a las Comisiones de Procesos Administrativos del Gobierno Regional para que procedan conforme a ley, así como a la Gerencia General Regional para la implementación de las recomendaciones formuladas dando cuenta al Organismo de Control Institucional, pasando asimismo a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional. En cuanto al plazo de prescripción administrativo que se menciona, expresa que el mismo se cuenta a partir del momento en que las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios asumen competencia, en este momento recién el Consejo Regional está tomando conocimiento del documento y está disponiendo las acciones necesarias conforme a ley, si las Comisiones de Procesos no adoptaran las medidas pertinentes podrían incurrir en responsabilidad.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque solicita que la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz precise cuáles son los documentos que faltan.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz señala que faltan dos el Informe Presupuestal y EL Informe Corto, solicitando que la Señora Melva Gonzáles informe al respecto.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que lo que se está alcanzando a los Señores Miembros del Consejo Regional es el Informe Largo 012-2004-3-0089 sobre auditoría financiera al 31 de Diciembre del 2003 elaborado por la Sociedad de Auditoría Nuñez y Asociados S. Civil, documento que tienen en su poder todos los Consejeros, de existir otros informes adicionales que no se han recibido se habría que solicitar a la Gerencia General dicha información.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional y la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial informen a su Despacho en el plazo de 24 horas.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

La Señora Consejera Regional informa ante el Pleno del Consejo que el día 11 de Marzo fue remitido a la Comisión que preside los antecedentes relacionados al Proyecto de Agenda Ambiental 2004-2006, documento que ha sido tratado en Sesión de Comisión el día de ayer, aprobándose el dictamen correspondiente, por lo que considera que debe ser tratado en una próxima sesión.

El Señor Presidente manifiesta que tratándose de un tema de importancia, se programará una sesión extraordinaria a fin de tratar el tema.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

La Señora Consejera Regional informa ante el Pleno del Consejo Regional la labor que viene desarrollando la Comisión de Desarrollo Económico que preside, señalando que el día 03 de Marzo en Sesión Ordinaria, el Señor Eco. Luis Agurto Peña Gerente Regional de Desarrollo Económico hizo una exposición sobre los avances de estudios de los lineamientos del Programa de Competitividad Regional y del Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales. Precisa además que el día 10 de marzo del año en curso nuevamente se reunió la Comisión que preside en Sesión Ordinaria, en dicha sesión el Señor Eco. Luis Agurto expuso sobre la Agencia de Inversiones Regionales y se comprometió en entregar el día 18 de Marzo los estudios sobre los Lineamientos del Programa de Competitividad Regional y Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales, estos instrumentos de gestión servirán para que el Gobierno Regional del Callao sea acreditado ante el Consejo Nacional de Descentralización (CND). Finalmente, informó que la Comisión de Desarrollo Económico con fecha 14 de Marzo se reunió con el fin de emitir dictamen referente a la Creación y Conformación de la Agencia de la Agencia de Inversiones, documentos que serán vistos en el punto de agenda correspondiente. El Pleno del Consejo tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ

La Señora Consejera Regional informa ante el Pleno del Consejo que la Comisión de Desarrollo Social se ha reunido con la finalidad de emitir Dictamen referente al Programa de Desarrollo de Capacidades Humanas. Sin embargo, en la última reunión solo se presentaron los Gerentes de Desarrollo Social y un Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando al Pleno que en la reunión programada para este jueves, estén presentes los Funcionarios a fin de poder cumplir con el encargo encomendado a la Comisión que preside. El Señor Presidente dispone que la Comisión remita copia del documento correspondiente a su Despacho, para las disposiciones del caso.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

El Señor Consejero Regional informa ante el Pleno del Consejo Regional que aproximadamente en el mes de Noviembre se informó al Pleno del Consejo en relación al problema de docentes y administrativos impagos, respecto a los docentes se informó en relación al encargo dispuesto por la Presidencia, que se había dado solución a los pagos correspondientes a los meses de agosto a diciembre del 2004, quedando pendientes de pagos los meses correspondientes de abril a julio; siendo el problema más álgido el relacionado con los administrativos que se encontraban impagos algunos desde el año 2002, 2003 o 2004. Señala además que en aquella oportunidad se señaló que en virtud a una ley se autorizó el pago a los docentes correspondientes al año 2003, fueron cancelados sus haberes y como la norma era exclusiva para docentes no pudieron cancelarse los montos impagos a los administrativos, situación que al año 2005 permanece latente, existiendo montos pendientes de pagos a los docentes correspondientes a los meses de abril a julio del 2004 y de los administrativos que corresponden a los años 2002, 2003, 2004. Agrega que cuando fue delegado por la Presidencia para las coordinaciones con el Ministerio de Educación y luego de varias reuniones sostenidas, se llegaron a acuerdos y se avizoraba soluciones a los problemas planteados, y se señaló tajantemente que en el mes de Diciembre del 2004, previa Acción de Auditoría o Examen Especial que debía efectuar el Organo de Control de la Dirección Regional de Educación, se estableciera las responsabilidades de los Funcionarios que contrataron, contraviniendo probablemente normas sobre contratación, que una vez que se hallaran los presuntos responsables, se verificarán el trabajo realizado porque muchos reclamaban los pagos del año 2002, 2003 y se tenía información que a veces ocurren reclamos infundados para lo cual se debe verificar si el trabajo fue realizado o no a través de una acción de control, lo que se hizo. En el mes de Diciembre, cuando los trabajadores administrativos impagos esperaban su pago por las fiestas navideñas, se les dijo que al no contarse con la norma correspondiente se correría traslado para el mes de enero, pero han transcurrido los meses de enero, febrero y marzo; y en este mes el Gobierno Regional comunica a la Dirección Regional de Educación que va a ser imposible pagar porque no hay ninguna norma que lo sustente. En tal virtud, manifiesta que debe preveer que van a venir nuevamente los reclamos en forma airada, que en más de una ocasión han protagonizado docentes y administrativos ante la opinión pública, hasta cortándose las venas y exigiendo sus derechos, señalando además que si ya habían acuerdos que no eran antojadizos por parte del Gobierno Regional ni por parte de la Dirección Regional de Educación sino que emanaron del Ministerio de Educación, se pregunta porque no se han cumplido, por lo que en la Estación Pedidos solicitará lo conveniente a fin de que se tomen las acciones del caso, por cuanto no es correcto que trabajadores que hayan cumplido con su trabajo no hayan cumplido con recibir los pagos correspondientes, y que de no existir la norma correspondiente sea el Gobierno Regional que adopte las medidas necesarias para solucionar un álgido problema social y no estar esperando los reclamos de este sector, siendo tildados de inhumanos, inactivos o que no les interesa la clase trabajadora. Por ello, informa que a pesar de haber comunicado con anterioridad las acciones realizadas no se ha cumplido con pagar hasta el momento.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presente el informe correspondiente.

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY

El Señor Vicepresidente Regional informa ante el Pleno del Consejo que el día lunes de la semana pasada, asistieron a una Asamblea de Presidentes Regionales en donde después de mucho tiempo estuvieron reunidos 22 de los 26 Presidentes Regionales en su totalidad a nivel nacional, señala además que la agenda tratada en el Consejo Nacional de Descentralización no solo sirvió para tener un resumen sobre el proceso de descentralización en el país sino que fundamentalmente tenía como objetivo elegir a los diferentes Representantes ante las Comisiones que funcionan en todo el Estado Peruano, es así como de acuerdo a ley recayó en los Presidentes Regionales de Cuzco y Lima la representación de Presidentes Regionales ante el Consejo Nacional de Descentralización; resaltando y haciendo de conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional sobre la existencia de un Acuerdo de los Presidentes Regionales que ninguno de ellos puede ser reelegido en una Comisión pero cuando se tocó el caso de la elección del Presidente que representaba ante la Autoridad Portuaria Nacional, la posición de los Presidentes Regionales en su gran mayoría fue la de reelegir al Señor Presidente del

Gobierno Regional del Callao ante la Comisión de la Autoridad Portuaria Nacional y que si bien existió una posición de tipo partidaria por parte de los Representantes del Partido Aprista en el sentido de proponer al Presidente de la Región Ica para ocupar este cargo, la decisión de los Presidentes mayoritariamente incluyendo a los Presidentes del Partido Aprista, fue la de reelegir al Presidente Regional del Callao ante la Autoridad Portuaria Nacional, destacando que es una gran satisfacción que los Presidentes Regionales hayan tomado una decisión como ésta, modificando inclusive un Acuerdo en el que se había decidido que ningún Presidente podía ser reelegido. Agrega que, se continuó con las elecciones de los Presidentes Representantes ante las Comisiones de Educación, Recursos Naturales, etc.; continuando con la elección del Representante de los Gobiernos Regionales ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en dicho Consejo el Callao es Representante, y nuevamente los Presidentes Regionales toman la decisión de ratificar al Presidente Regional del Callao para que continúe su Representación ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana toda vez que es de conocimiento a nivel nacional la política asumida por el Presidente del Gobierno Regional del Callao en el tema de la seguridad ciudadana y que es de conocimiento de los Presidentes Regionales, los esfuerzos que se están haciendo para poder enfrentar el tema de inseguridad en el Callao.

Finalmente, manifiesta que estas dos decisiones de los 22 Presidentes Regionales implican que el Gobierno Regional del Callao y que su Titular el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán tienen su reconocimiento por parte de los Señores Presidentes Regionales, en la labor que se viene realizando tanto en la Autoridad Portuaria Nacional como en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que conforme se ha manifestado no le tiene temor al trabajo y que es lo que le corresponde como Presidente del Gobierno Regional del Callao, solicitando al Pleno del Consejo Regional que sigan apoyando la gestión por cuanto los encargos de los Presidentes Regionales a nivel nacional y que han merecido su reconocimiento desea cumplirlos a plenitud por lo que seguirá trabajando por el Callao y ahora a nivel nacional.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

El Señor Presidente informa al Pleno del Consejo Regional que se ha recibido una invitación de la Presidencia de la República a un evento en Japón sobre temas de Regionalización, que puede asistir el Presidente o Vicepresidente Regional, precisando que la autoridad designada no debe superar los cincuenta años de edad, la invitación no genera costo alguno al Gobierno Regional solo los impuestos de ley; por tal razón ha delegado su participación en el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby para que acuda a dicho evento en representación del Gobierno Regional del Callao.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

La Señora Consejera Regional informa al Pleno del Consejo Regional haber participado en un Fórum organizado por el Congreso de la República a través del Despacho de la Señora Congresista Enith Chuquival referente al Tratado de Libre Comercio con el apoyo de ADEX. Sobre el particular, expresa su preocupación porque en dicho evento se trató que el Gobierno Regional no estaba informando a la población sobre los proyectos que se deben presentar para atender dicho Tratado es más lo manifestó la propia Congresista, considerando esas expresiones de mal gusto por cuanto no puede ser que en forma unilateral se refiera de esa forma al Gobierno Regional frente a diferentes autoridades representativas más aún cuando le consta que el Gobierno Regional del Callao viene trabajando una serie de proyectos de los que se ha tomado conocimiento a través de la Comisión de Desarrollo Económico que preside la Señora Consejera Regional Carmen Bringas así como de los esfuerzos que se vienen dando, pero que la población no conoce y que por ello algunos Funcionarios Públicos se atreven a hacer mella de la imagen de la institución de una forma inadecuada. Agrega que, es necesario tomar acciones al respecto porque están mellando la imagen no solo de personas sino de la institución.

El Señor Presidente manifiesta que esas expresiones son ataques políticos porque conocen que el Gobierno Regional del Callao viene ejecutando una serie de proyectos que son de conocimiento de Congresistas y Alcaldes, pero que ello lo fortalece y compromete a seguir trabajando .

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby interviene para manifestar que no es de extrañar la conducta de la Congresista Enith Chuquival quién al parecer ha olvidado que es una Representante del Congreso de la República y a cuanto evento asiste trata de desprestigiar al Gobierno Regional, al parecer estaría en una especie de confrontación electoral o personal, pero ya nos tiene acostumbrados a este tipo de situaciones por las que ha sido agriamente cuestionada por encuestas públicas que inclusive señalan que desconocen de su labor congresal. Precisa, que el Gobierno Regional del Callao viene trabajando un proceso que involucra al Consejo Nacional de Descentralización que pasa por el tema de acreditación, que vamos a tener que hacer como Gobierno Regional para cuando se nos transfieran diversos sectores, la conformación de Macroregiones y nuestra realidad con el resto del país, nuestra posición frente al TLC y nuestra participación en la Ley de Acreditación para que se nos transfieran en forma proporcional los impuestos que nos corresponden, con respecto al Impuesto Selectivo al Consumo y al IGV; son temas que se están abordando y que permanentemente se vienen trabajando, habiendo recibido del Presidente, tanto el Gerente General como quién habla el encargo de poder establecer las coordinaciones necesarias con el CND, al margen del buen trabajo que viene desarrollando la Gerencia de Desarrollo Económico generando las normas que permitan ir enfrentando paulatinamente el proceso de descentralización y regionalización.

Finalmente, considera que se debe dar comienzo a una campaña de información y que es una decisión política que la Presidencia debe asumir con el fin de que el pueblo del Callao se informe adecuadamente de este proceso y que políticos que pretenden provecho personal se queden sin piso y que la población conozca que sí hay un trabajo serio que involucra al Consejo Regional, a la Presidencia Regional a los Consejeros Regionales, a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Funcionarios del Gobierno Regional.

IV- PEDIDOS.-

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

Pide que atendiendo a que las Sesiones del Consejo Regional son grabadas y filmadas, solicita se deje constancia de la documentación que le son entregadas a los Miembros del Consejo Regional, presentan manchas y que es debido a que el Consejo Regional no cuenta con una fotocopidora en buenas condiciones ni tampoco con un fax. Precizando que igualmente resulta necesario contar con equipos de cómputo modernos, solicitando una acción inmediata por parte de las áreas competentes.

El Señor Presidente dispone la inmediata atención de lo solicitado.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ

La Señora Consejera Regional refiere que con fecha 09 de Marzo del año en curso, su Despacho recibió el expediente N° 003687 donde está inmerso el Oficio N° 2094-04/05/CR-CFC-JVQ/mfv-d°378, en relación al oficio de la referencia cursado por el Congresista de la República Doctor Javier Velásquez Quesquen en su condición de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República, mediante el cual adjunta la denuncia presentada ante dicha Comisión por don César Castro Cotos, respecto de la presunta inconducta funcional de don César Castañón Acuña en su condición de Jefe de Transportes del Gobierno Regional del Callao, a fin de que se sirva disponer se informe respecto de las acciones que se hubiesen adoptado al respecto.

Este pedido resulta de suma importancia por la transparencia que debe existir en el desempeño funcional de todos los servidores del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente señala que dicho documento ha sido cursado a su Despacho y que ha dispuesto el seguimiento de esa denuncia para informar al respecto.

El Señor Vicepresidente Fernando García Huby manifiesta que es necesario que los Señores Consejeros, Funcionarios, trabajadores que conozcan de inconductas funcionales las denuncien de manera inmediata, porque eso permitirá en el caso de los Miembros del Consejo asumir la condición de fiscalizadores y en el caso de Funcionarios y trabajadores salvaguardar el correcto manejo de la función pública; pero lo que considera cuestionable es que esperen a ser despedidos para denunciar todo hecho lo que no permite conocer si las denuncias son objetivas. Señala además que con esto no quiere expresar que no hay que investigar lo que está denunciando el Señor Castro, hay que hacerlo y el Señor Presidente así lo ha dispuesto.

Finalmente, es una reflexión que formula para que todo Funcionario y trabajador presente oportunamente por escrito toda denuncia para que se investigue inmediatamente.

El Señor Presidente precisa haber recibido a la esposa del Señor Castro Cotos, quién le señaló que si no lo colocaba a trabajar lo iba a denunciar, recibiendo como respuesta una negativa de su Despacho por cuanto considera que si existen estos hechos deben ser denunciados para ser investigados y no amedrentar para lograr algo, por lo que ha dispuesto las investigaciones del caso.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa haber solicitado mediante este pedido que se hagan las investigaciones del caso para el debido esclarecimiento, porque lamentablemente muchas veces se tienen algunas buenas referencias de las personas, pero debe ser honesta en manifestar que de repente se ha equivocado con algún funcionario o persona; y no quiere cometer el mismo error y por ello en esta oportunidad no desea ensalzar a nadie sin conocerlo bien.

El Señor Presidente dispone las investigaciones del caso.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL DOCTOR FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS

El Señor Consejero Regional manifiesta unirse a las expresiones de saludo por parte de la Presidencia al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Doctor Gastón Molina, precisando que su pedido se basa en poder dar prioridad en la atención del pedido formulado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao y que se ha considerado como punto de agenda de la presente sesión.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración del Consejo Regional para que el primer punto de agenda de la presente sesión sea para tratar el Oficio N° 1796-2005-P-CSJCL/PJ de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao referente a la solicitud de compra de un terreno para la Corte Superior de Justicia del Callao.

El Señor Vicepresidente Regional precisa que el pedido formulado no modifica la agenda por lo que no es necesario mayoría absoluta.

Acto, seguido el Señor Presidente somete a votación el pedido formulado, lo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.

Pide que en relación al Informe a ser emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitaría que el Gobierno Regional en virtud a su autonomía efectúe las coordinaciones necesarias porque considera que con la dación de una norma regional se puede dar solución a los problemas que ha informado en la Estación anterior referente a la situación de docentes y trabajadores impagos de la Dirección Regional de Educación, no entendiendo el porqué se debe perder tanto tiempo en reuniones, coordinaciones, largas horas de trabajo sin ninguna utilidad; considerando que el Gobierno Regional en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 27867 y por autonomía en virtud a una norma regional bastaría para dar solución a problemas de docentes y administrativos de la Región Callao, si posteriormente otro Gobierno Regional quiere dar solución al mismo problema, se habrá sentado un precedente que permita solucionar los problemas de los docentes y administrativos que desde hace largo tiempo vienen mendigando la solución a sus problemas y simplemente por no existir la norma correspondiente, no se les atiende. Por lo expuesto, solicita el estudio referente a la dación de una norma regional que permita dar solución al problema planteado.

El Señor Presidente dispone que el Gabinete de Asesores y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúen los estudios necesarios y emitan los informes correspondientes.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

Pide en relación al tema de Seguridad Ciudadana y atendiendo a que el Gobierno Regional viene haciendo un esfuerzo importante en apoyar a la ciudadanía en lo que este aspecto se refiere pero habiendo recibido varias

denuncias respecto al uso de los vehículos asignados a la Policía, la misma que no interviene a pesar de que a poca distancia de ellos están asaltando. En tal sentido, pide que considerando el esfuerzo del Gobierno Regional y en virtud a que el Presidente Regional se encuentra integrando una Comisión tan importante como es la de Seguridad Ciudadana, se podría canalizar en forma debida este tema a fin de conocer las razones por las cuales los pocos vehículos con los que cuenta la Policía son destinados más a Tránsito que a Seguridad Ciudadana. El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional elabore el documento correspondiente para ser cursado por la Presidencia Regional.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

Pide que se le detalle en forma pormenorizada los gastos que se vienen efectuando por concepto de comunicación celular, tarjetas, gastos de representación así como las remuneraciones de todos los Funcionarios a fin de contar con una transparencia justa.

El Señor Presidente Regional dispone que la Gerencia General Regional atienda el pedido de información solicitado.

El Señor Vicepresidente Regional interviene para señalar que en el Portal de Transparencia obra la información solicitada y que es de conocimiento público debido a la Ley de Transparencia.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

Expresa que en una sesión anterior solicitó que el Gobierno Regional evaluara la forma de recuperar los no ingresos por concepto de rentas de aduanas atendiendo a que el TLC está referido al arancel cero, si bien es cierto la Congresista Enith Chuquival ha organizado dos conferencias sobre el tema, se debe precisar que el Gobierno Regional no ha organizado nada al respecto, es más dicha Congresista ha contado en dichos eventos con especialistas y técnicos de la Asociación de Exportadores, los cuales han dado una información extremadamente minuciosa y detallista inclusive dando a conocer lo tratado en las Rondas, hecho que denota que el Gobierno Regional poco o nada está tratando a futuro, sabido es que las rentas de aduanas van a bajar. Asimismo, señala que un Congresista pidió a través de una Moción ante el Congreso que las rentas de aduanas para el Callao se incrementen progresivamente en uno por ciento anual hasta llegar al cinco por ciento; eso podría ser una solución y oportunamente sostuvo que o se suscribía y se apoyaba dicha Moción o el Gobierno Regional podía proponer una mejor. Agrega que estamos en el mes de marzo y no se cuenta con información de acciones adoptadas, con el fin de difundirlas entre la opinión pública, sociedad organizada y evitar comentarios de inacción del Gobierno Regional.

El Señor Presidente señala que el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Desarrollo Económico ha diseñado un plan de trabajo y difusión relacionado a todos estos temas, que serán de conocimiento de la ciudadanía chalaca y contará con la participación de autoridades, sociedad civil, a fin de lograr entre otros aspectos un expediente técnico consensuado sobre Regionalización, que debe ser presentado el 31 de Marzo al Consejo Nacional de Descentralización.

El Señor Doctor Alberto Massa Galvez Jefe del Gabinete de Asesores solicita el uso de la palabra a fin de señalar que por disposición de la Presidencia, la Gerencia de Desarrollo Económico ha ido estableciendo posibilidades y cálculos respecto a cuánto significaría la disminución de ingresos por el Tratado de Libre Comercio calculando que aproximadamente significaría un 30% de reducción de ingresos para la Región y su presupuesto. En tal sentido, dicha Gerencia en forma paralela ha ido encontrando las alternativas que suplan la carencia de ingresos a fin de no estar desprevenidos, es un trabajo muy serio y profesional y si es la voluntad del Pleno se puede programar una exposición del Señor Gerente a cargo del área.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa su agradecimiento por las palabras vertidas por el Señor Massa y solicita un voto de aplauso para el Señor Eco.Luis Agurto Peña por el estudio minucioso y profundo que viene realizando con su equipo, tratando inclusive temas referentes a captar pequeños y medianos empresarios, desarrollando su labor de manera conjunta además con la Comisión de Desarrollo Económico que preside y que constituye el pilar para lograr buenos resultados para la Región Callao.

Finalmente, en relación al Tratado de Libre Comercio dicha Gerencia viene diseñando las propuestas necesarias con el fin de captar recursos que van a ser en beneficio de la Región Callao.

El Pleno del Consejo Regional expresa su voto de aplauso.

El Señor Presidente expresa su agradecimiento a los Funcionarios y reitera que el Gobierno Regional viene trabajando en estos relevantes temas que motivarán reuniones de información oportunamente.

El Señor Vicepresidente Regional señala que la labor del Gobierno Regional depende mucho de las propuestas de trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico y de la Comisión de Desarrollo Económico porque del trabajo de ambos saldrán las propuestas que permitan enrumbar al Callao en la agenda del desarrollo económico. En relación el tema del Tratado de Libre Comercio, señala que es verdad que los aranceles van a ir disminuyendo en forma progresiva y no de la manera planteada por la Congresista Chuquival y precisamente en el marco del proceso de descentralización y regionalización apunta a que el Callao pueda ser acreditado dentro del Proceso de la Ley de Acreditación a fin de que constituida como Región se le pueda asignar los recursos del caso, que permitan que el Gobierno Regional no solo cuente con rentas de aduanas sino también los impuestos que al resto de regiones también se le van a derivar como Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto General a las Ventas, precisando que por el Callao se genera el 85% del ingreso al Erario Nacional y en el Callao no se queda un sol, el Callao no recibe nada por estos conceptos de impuestos. En tal sentido, considera que el trabajo que se viene desarrollando a través del Consejo Nacional de Descentralización va a permitir que el Gobierno Regional comience a ser acreditado dentro de las funciones que se va a transferir y luego que se someta a una consulta popular liderada por el Presidente Regional porque es el responsable del proceso de regionalización en el cual se concluirá sobre cuál es nuestra posición en relación a ese proceso macro que es el de la regionalización, considerando que estamos en buen camino.

Finalmente, señala en relación al tema de confidencialidad, que todos los que participan dentro de las Rondas de Negociaciones tienen esa responsabilidad, si la Congresista en mención está adelantando opinión es lamentable pero el tema concreto es que los Congresistas por el Antejudio pueden expresar lo que desean, en cuanto a los

Funcionarios que no participan dentro del Tratado de Negociación pueden adelantar cuál es el marco en el que se lleva el TLC, en qué materia se está negociando y cuáles serían los perjuicios para el País o los beneficios. Agrega que dificulta que este marco sea específico porque no se puede adelantar opinión porque eso podría frustrar un Tratado, en la historia se ha acreditado en más de una oportunidad que los Tratados cuentan con un principio básico que en el Derecho Internacional se llama el de Confidencialidad, una vez que las negociaciones han avanzado recién se hace pública cuando pasan a conocimiento de los Congresos de los países. En consecuencia considera que deben involucrarse en el trabajo que viene realizando la Gerencia de Desarrollo Económico y el Presidente para estar informados y poder responder a las inquietudes de la población del Callao.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

V. ORDEN DEL DIA.-

1.- Oficio N° 1796-2005-P-CSJCL/P de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra a fin de manifestar lo siguiente:

1.- Que, en Sesión Ordinaria N° 012-2004-CR de fecha 16 de Diciembre del año 2004, el Consejo Regional acordó con el voto en mayoría de sus miembros la Aprobación de la Compra de un local para la Corte Superior de Justicia del Callao, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales sobre la materia.

2.- Que, con fecha 14 de Febrero del 2005, la Presidencia Regional expide la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-REGION CALLAO-PR, mediante la cual encarga a la Gerencia de Administración ejecutar las acciones necesarias para la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición del local que será destinado para la Corte Superior de Justicia del Callao, según las características solicitadas.

3.- Que, con fecha 17 de Febrero del 2005, el Señor Doctor Gastón Molina Huamán Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao remite al Señor Presidente Regional el Oficio N° 1796-2005-P-CSJCL/PJ, documento mediante el cual solicita que por acuerdo del Consejo Regional se contemple la posibilidad de adquirir un terreno para la construcción de un Nuevo Modelo de Palacio de Justicia.

4.- Que, con fecha 11 de Marzo del 2005, el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Doctor Gastón Molina Huamán remite a la Presidencia Regional el Oficio N° 2231-2005-P-CSJCL/PJ, documento mediante el cual reitera su solicitud de replanteamiento del acuerdo contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-REGION CALLAO-PR en el sentido de la necesidad urgente de adquirir un terreno apropiado y con las dimensiones suficientes para la construcción de un Nuevo Palacio de Justicia del Callao, en aras de garantizar un adecuado servicio de justicia en la Provincia Constitucional del Callao.

5.- Que, teniendo en cuenta las necesidades expuestas por el máximo Representante de la Corte Superior de Justicia del Callao, propone SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA N° 012-2004-CR DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004 MEDIANTE EL CUAL SE APROBO LA COMPRA DE UN LOCAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

6.- Que, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional LA APROBACION DE LA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES TECNICAS Y LEGALES SOBRE LA MATERIA.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán precisa que los Gobiernos Regionales tienen como uno de sus fines la construcción de grandes obras de infraestructura y aunque algunos señalen que nos olvidamos de los más pobres, debe señalar que sí estamos con los más pobres a través de los programas sociales.

En este estado, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional invitar al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Doctor Gastón Molina a fin de poder complementar lo que el Señor Vicepresidente Regional ha sustentado.

El Señor Presidente declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa estar consciente de la necesidad no solamente del Palacio de Justicia, pero en el Callao hay estados de emergencia y formula como pregunta si han visto el Programa Panorama respecto a la situación alarmante de los Colegios con una pobreza extrema, es un inquietud de conciencia; solicitando que el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao precise con que Partidas cuenta su institución, si el Gabinete de Asesores puede precisar si Gobierno Central puede otorgarles una Partida para las necesidades de su sector pero también es consciente que los recursos deben ser empleados en beneficio de la niñez que son el futuro.

Finalmente, manifiesta que de expresar su voto a favor planteará las observaciones necesarias, pero solicitaría que antes se diera respuesta a las inquietudes planteadas.

El Señor Presidente señala que ser muy loable la preocupación de la Señora Consejera Regional Carmen Bringas por la niñez y es por ello que el Gobierno Regional ha programado para el presente año el equipamiento de 15 colegios y el año próximo 25 más toda vez que la meta es lograr cero colegios con paredes de esteras y techos plásticos, por lo que se vienen asignando Partidas para dicho fin; estas acciones se vienen coordinando con la Dirección Regional de Educación los cuales están informando cuáles son los centros educativos en estado más crítico, asimismo se ha programado la segunda fase de los módulos y considera que es la única Región que está trabajando más en este importante Sector así como en la Capacitación para los Profesores, es por ello que considera que la Educación ha sido asumido con mucha responsabilidad, vehemencia y es uno de los sectores en los que conjuntamente con Salud y Seguridad Ciudadana se vienen dedicando esfuerzos y recursos para su desarrollo, en lo que se refiere a agua y desagüe son temas que le corresponden a SEDAPAL, debiendo estar claros en ello.

En relación a obras sociales se está trabajando muy fuerte, habiendo invitado a los Señores Miembros del Consejo Regional a fin de que conozcan de los avances de obras del Gobierno Regional, a través de sus inauguraciones.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby expresa sus coincidencias con lo expuesto por la Presidencia y por la Consejera Carmen Bringas, debiendo precisar que el Señor Presidente ha manifestado en forma pública y enfática que en el año 2006 no va a existir un colegio en esteras y plástico y debe señalar que sus promesas se vienen cumpliendo hasta el momento, lo que saluda y reconoce. Agregando que lo que sucede en este País es que la Prensa se alimenta del morbo de la pobreza y de lo negativo jamás propalan noticias positivas de las obras que vienen ejecutando las diversas instancias del Gobierno Nacional, Regional o Local.

Señala que en el caso de los Proyectos Especiales de Pachacutec si no se ha procedido a generar proyectos es porque no se cuenta con el saneamiento físico legal que es de suma importancia, por cuanto la población invade terrenos y pide colegios, existiendo responsabilidad por parte de la Dirección Regional de Educación que sin mayor criterio ha empezado a conceder autorizaciones para la creación de diversos colegios y anexos, originando problemas de saneamiento físico legal, en consecuencia como se tiene ese tipo de problemas no se puede enfrentar a veces el problema de la construcción de colegios es más la Ley Orgánica de Municipalidades señala que es responsabilidad de los Municipios construir colegios y que lo está el Gobierno Regional porque es través de las responsabilidades que competen al Sector Educación; sin embargo eso no lo difunde la Prensa simplemente enfocan la miseria de los pueblos cuyas necesidades deben ser atendidas pero también se requiere de una Prensa que informe lo positivo.

Finalmente, considera que lo expuesto por el Presidente se va a cumplir y que en el año 2006 ningún colegio tendrá esteras ni plástico, estando de acuerdo en tratar los temas de los sectores más pobres e inclusive señala que el Presidente va a lanzar una serie de proyectos de carácter social, lo que no impide que también debamos tratar asuntos como el del terreno para el Poder Judicial porque debemos tener en cuenta que la administración de justicia también comprende a la niñez, familia, y que no se atienden por hacinamiento y burocracia que existe en el Poder Judicial; lo que implica si es necesario modificar el acuerdo para adquirir el terreno que solicita el Poder Judicial para elaborar un expediente técnico a futuro, asumiendo una responsabilidad con la sociedad chalaca.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán precisa que lo que se somete al Consejo Regional es la aprobación de la compra de un terreno dejando sin efecto la compra del local aprobado anteriormente para la Corte Superior de Justicia del Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz deja constancia que se debe dejar sin efecto la compra del local aprobado con anterioridad, precisando que su voto será a favor con las observaciones que formule y que deben constar en actas.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira se suma a lo vertido por el Señor Vicepresidente Regional toda vez que el apoyo que solicita el Poder Judicial es para dar más dinamismo en los trámites que realiza el poblador chalaco que pocos beneficios tienen, es más muchos pobladores entre ellos docentes declarados excedentes están siendo enviados a Ventanilla, por el desorden de las diferentes Municipalidades y por la falta de política para dar solución a los problemas de los chalacos que residen muchos años en la Provincia Constitucional, no siendo justo que la falta de decisión de los Gobiernos para cumplir con el Proceso de Descentralización y dar las facilidades a los pobladores para que permanezcan en sus zonas, evitando el hacinamiento del Callao que lamentablemente tiene que administrar en forma adecuada los pocos recursos con los que cuenta.

Finalmente, considera justa la atención del pedido formulado para la correcta atención judicial de los pobladores chalacos.

En este estado, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Doctor Gastón Molina Huamán Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao a fin de poder complementar lo sustentado por el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby.

El Señor Doctor Gastón Molina Huamán expresa su agradecimiento a la invitación recibida, manifestando que el tema es claro y ha sido explicado muy bien por el Señor Vicepresidente Regional, debiendo tratar el tema con visión futurista, lamentablemente cuando se hizo el pedido por la anterior gestión del Poder Judicial fue con el fin de lograr toda ayuda necesaria por cuanto se encuentran hacinados. Señala que el local del Palacio de Justicia se encuentra en la Av. Dos de Mayo, cuentan además con dos locales alquilados uno en la Av. Saenz Peña y el otro en la Av. Dos de Mayo que es donde se administra Justicia de Paz así como Justicia de Familia. En relación al Código Procesal Penal es un Código del futuro y se tiene la suerte que el Plan Piloto se inicie en el Callao a partir del año 2007, es decir estamos ad portas de una nueva forma de administración de justicia en materia procesal penal, donde los juicios antiguos, largos, tediosos van a terminar, se contará ahora con un sistema tipo norteamericano, es decir el Ministerio Público y la Policía se encargarán de toda la etapa investigatoria y luego serán los Jueces van a apreciar los medios probatorios para la toma de decisiones es por ello que se requiere una infraestructura adecuada para estas implementaciones, es decir si ahora tenemos 12 Juzgados Penales va a ser necesario 12 Salas de Audiencias porque van a haber juicios con jueces unipersonales y colegiados y además las Salas que van a revisar los fallos emitidos por Primera Instancia, lo que implica un cambio monumental. Precisa además que al respecto se ha permitido escribir una obra respecto a este nuevo Código que entra en vigencia el próximo año en Huaura y Trujillo pero en el año 2007 tenemos la suerte que Callao se constituye en Plan Piloto, este Código entrará en vigencia progresivamente en todo el país y va a concluir su entrada en vigencia en seis años aproximadamente; pero el Callao no debe perder tiempo en la historia de nuestro país.

Finalmente, señala que la Justicia Civil aborda nuevos retos por ejemplo los Juzgados Comerciales que son Juzgados del futuro, los Juzgados de Familia se van a otras jurisdicciones, además existe la posibilidad de la creación de Jueces Juveniles con el fin de atender los casos de pandillajes, es por ello que la visión futurista es importante. En relación a la pregunta sobre Presupuestos, precisa que los mismos son los más bajos, para obras de infraestructura se ha programado para el año 2005, en ocho millones de soles a nivel nacional que deben distribuirse entre veintiocho Distritos Judiciales, siendo el procedimiento de elaboración y presentación del expediente técnico de obras muy engorroso, citando como ejemplo el costo de la Corte de Lambayeque que es de dieciocho millones de soles y el presupuesto es de ocho millones, es decir sería imposible construirla, igualmente la construcción de la Corte de Moquegua demanda diez millones de soles la misma que tampoco podría construirse, es decir no hay presupuesto para obras de infraestructura.

Finalmente, solicita la ayuda y el apoyo del Gobierno Regional para esta obra que será en beneficio de todos los chalacos.

El Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas hace uso de la palabra para señalar que en el caso de la Fiscalía del Callao también se debió apoyar en su construcción por tratarse de un tema de emergencia, diseñándose un edificio acorde con sus necesidades institucionales, considera que la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal requiere que el Poder Judicial pueda contar con la infraestructura necesaria máxime si el Callao será Plan Piloto para la aplicación de esta nueva norma, coincide con la preocupación de la Consejera Carmen Bringas por la niñez, pero si al poblador chalaco y a los operadores de justicia no se les da las seguridades y agilidad en la administración de justicia va a ser muy poco el interés de los inversionistas empresarios en venir a invertir a un lugar donde hay delincuencia, no hay seguridad jurídica ni apoyo a este importantísimo Poder del Estado.

Finalmente, solicita se precise el pedido formulado por el Poder Judicial si es un local o un terreno.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán precisa que el tema de agenda está referido a la aprobación de la compra de un terreno para la Corte Superior de Justicia del Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como pregunta referente a que en caso de la aprobarse la compra del terreno, como se financiaría la construcción.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que la pregunta de su antecesora es válida, lo que se está sometiendo a consideración del Consejo Regional es dejar sin efecto el acuerdo tomado respecto a la compra de un local para la Corte Superior del Callao, a fin de aprobar la compra de terreno para dicho Poder del Estado.

Asimismo, señala que el Señor Presidente de la Corte Superior del Callao tendrá que participar en condición de Representante de la Sociedad Civil del Callao a nivel regional, su Gerente de Planificación, debiendo sustentar en los Talleres de Presupuestos Participativos, donde expondrá las razones por las que su proyecto debe ser priorizado y si los Talleres lo aprueban ingresa para el presupuesto del año próximo año, ello no es materia de nuestra competencia. En esta sesión lo que se estaría aprobando es la compra de un terreno para la Corte Superior de Justicia del Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz propone que puede tratarse el tema de la compra de un local, citando como ejemplo un local frente al Banco de la Nación, lo tiene el Departamento Legal de un Banco, expone su opinión personal al respecto.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby plantea cuestión de orden a fin de señalar que no se podría discutir, debatir ni aprobar la compra de un local con nombre propio, por cuanto esta adquisición sería a través de un concurso público en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En consecuencia, el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao ha solicitado expresamente la compra de un terreno para que en función de ello sus funcionarios elaboren un expediente técnico, el mismo que deberá ser presentado ante los Talleres de Presupuestos Participativos y de aprobarse pueda ser incluido en el presupuesto del próximo año.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa que estando a lo expuesto por el Señor Vicepresidente y de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones no se podría adquirir un local con nombre propio pero precisa que con el terreno debe ser lo mismo porque se debe hacer a través de una convocatoria pública. Asimismo, teniendo en cuenta la sustentación del Doctor Molina precisa que la administración de justicia va a sufrir una modernización por lo que como autoridades chalacas debemos preparar al Callao para un cambio y como Gobierno Regional dentro de sus facultades se precisa que podemos hacer obras de gran envergadura; por ello no podemos negar que el Callao se modernice en el tema de administración justicia, máxime si hemos sido elegidos como Plan Piloto de este proceso de cambio.

El Señor Doctor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas precisa que el terreno sería de propiedad del Gobierno Regional y sería entregado en cesión de uso al Poder Judicial.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda señala que luego de escuchar con atención la exposición del Señor Presidente de la Corte Superior, recuerda que su antecesor solicitó la compra del edificio del ex CTAR-CALLAO en cesión de uso lo que resultaba suficiente para destugurizar el Palacio de Justicia del Callao, es decir las instalaciones eran suficientes para suplir la apremiante situación de los locales que tenían. Posteriormente se les hizo conocer que era mejor un edificio construido y autoridades, funcionarios y magistrados del Gobierno Regional y Poder Judicial respectivamente visitaron las instalaciones de otro edificio y constataron que eso era mucho mejor que el local de CTAR, no se dieron las condiciones e igualmente se informó que era mejor el local del Banco Wiese; finalmente después de todas esas gestiones el Consejo Regional aprobó la compra de un local para la Corte Superior de Justicia del Callao, ahora se les informa que un local no se ajusta a las necesidades que tendría la administración de justicia, solicitando la compra de un terreno.

Señala además que la modificación del acuerdo que se les pide puede ser la más favorable en este momento pero no sabemos si mañana lo será, por lo que pregunta al Pleno hasta cuando existirán estas variaciones considerando además que el Consejo Regional no ha estudiado este caso un mes, tiene un año y medio aproximadamente de coordinaciones, hoy se solicita modificar el acuerdo.

Finalmente expresa que su preocupación es la existencia de una Resolución Ejecutiva Regional N°037-2003-REGION CALLAO-PR que se menciona en el Oficio 2231-2005-P-CSJL/PJ que data del año 2003, no sabe si es un error de transcripción porque si es 2003, no se ha conocido este documento, o preguntando si se trata del año 2005. Señala además que si se trata de dar una solución definitiva, hoy solo tendríamos que aprobar la compra de un terreno y que la construcción estaría a cargo de la aprobación por parte de los Talleres Participativos; solicitando que sea el último pedido de dicho Poder del Estado.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa como Consejera Representante de un Distrito que figura en el mapa de la extrema pobreza, le preocupa que hayan instituciones públicas que vengan a solicitar al Gobierno Regional una ayuda de esta naturaleza, se pregunta cuántos magistrados, letrados trabajan en el Poder Judicial y colocar en una balanza el espíritu chalaco, combativo y sobre todo solidario, con un Callao que está haciendo los esfuerzos por caminar solo. Precisa, no estar de acuerdo con la compra de este terreno porque nuestros recursos son pocos y es probable que disminuyan porque los temas de carácter social van en aumento y como dijo mi antecesor se viene tratando permanentemente este tema, distrayendo su atención y preocupación; por lo que les pediría que acudan a sus instancias respectivas por cuanto el Poder Judicial es un Poder del estado que debe solucionar sus propios problemas porque como Consejeros Regionales aspiramos a tener un Callao con todos los servicios básicos pero saber evaluar la prioridad de los temas que se presenten.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa su saludo al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, manifestando que el día de hoy ha tomado conocimiento a través de una copia ilegible de las comunicaciones cursadas por el Doctor Gastón Molina quién expresa su preocupación que es además de la Corte Superior del Callao, del Gobierno Regional, del pueblo chalaco de tener un Palacio de Justicia acorde a la Corte Superior del Callao, su preocupación es que se solicita reconsiderar un acuerdo tomado sobre la compra de un local para la Corte Superior de Justicia del Callao donde no se especificaba lugares ni montos y posteriormente se expide la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-REGION CALLAO-PR mediante la cual se encarga a la Gerencia de Administración ejecutar las acciones necesarias para la elaboración de las Especificaciones Técnicas para la adquisición del local. Al respecto, señala tener una observación por cuanto la Gerencia de Administración no puede ser la encargada o la responsable de elaborar dichas especificaciones técnicas sino la Gerencia de Asesoría Jurídica que debe asumir esta responsabilidad.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán precisa que los expedientes técnicos los elabora la Gerencia de Infraestructura con el apoyo legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y es la Gerencia de Administración quién convoca a concurso público.

La Consejera Regional Marisol Vega Brañez precisa que se debe tener cuidado con los perfiles de obras.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa su reconocimiento al Doctor Gastón Molina por su decisión al haber solicitado que se modifique el acuerdo, porque está consciente que es una obra a futuro y que no se va a realizar dentro de su gestión, destacando su visión a futuro porque le interesa el desarrollo del Callao.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán coincide con lo expuesto por la Consejera Regional Juana Oliva por cuanto la visión de futuro es importante para las obras que son prioritarias para el Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz resalta la labor en equipo de los Señores Magistrados como los Doctores Irma Estrella, Carlos Zecenarro y que el Gobierno Regional esta apoyando esta labor.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán señala que las obras permanecen en el tiempo.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez señala que se deben tomar acuerdos serios y que apoya la propuesta teniendo en cuenta que en el Callao se implantará el Plan Piloto enunciado.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz solicita dejar constancia que su voto es a favor siempre y cuando se precise legalmente con un documento expreso de parte de la Corte Superior de Justicia del Callao, del Gabinete de Asesores y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que se deje constancia en los tres documentos que el terreno y la construcción será de propiedad del Gobierno Regional del Callao y otorgados a la Corte Superior de Justicia del Callao en Cesión en Uso y por determinado período, además de ser posible en una ceremonia emotiva y trascendental para todos los chalacos.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez deja constancia que lo que se aprobaría es la referente a la compra del terreno no construcción alguna.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que implícitamente quedaría sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de Febrero del 2005.

Luego de cada una de las intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional, el Señor Presidente da por agotado el debate.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Consejo Regional Dejar sin efecto el acuerdo en este extremo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 012-2004-CR de fecha 16 de Diciembre del 2004 referente a la compra de un local para la Corte Superior de Justicia del Callao, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales sobre la materia, lo que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido somete a consideración del Consejo Regional, la Aprobación de la compra de un terreno para la Corte Superior de justicia del Callao previo cumplimiento de las formalidades técnicas y legales sobre la materia, lo que es aprobado en mayoría por los Señores Miembros del Consejo asistentes y el voto en contra de la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino.

2.- Aprobación de montos por concepto de Dietas de Consejeros Regionales.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fundamentar este punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que este punto tiene como sustento legal lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que prescribe que los dietas

son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual hasta un monto que asciende al (1.5) una y media de la Unidad Impositiva Tributaria, que para este año equivale a cuatro mil novecientos cincuenta nuevos soles por cada Consejero Regional.

El Señor Presidente Regional declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que la ley no solo contempla las dietas de los Señores Consejeros sino que en virtud de lo señalado en el art.15° inciso f. también es atribución del Consejo Regional Fijar la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente Regional y las dietas de los Consejeros, pero a propósito de las dietas el año próximo pasado los Consejeros Regionales fueron víctimas de una marginación, de malas consultas efectuadas, pero lo cierto es que cada año la Unidad Impositiva Tributaria se actualiza debiendo actualizarse los montos de las dietas pero el año pasado solo un mes fue pagado conforme a dicho monto y posteriormente fue descontado porque se les explicó que se habían efectuado las consultas al Ministerio de Economía y Finanzas si las dietas podían ser aumentadas, lógicamente si consultó de esa manera dicho organismo va a contestar de manera negativa; pero, si pagan las dietas de acuerdo a la UIT es una acción conforme a ley. Señala que este reclamo lo venía efectuando en forma verbal porque en lo personal era vergüenza hacerlo en forma escrita, toda vez que no se debió hacer consulta alguna al MEF sino proceder a los pagos de dietas conforme a ley.

Agrega haber recibido los montos por conceptos de dietas con la UIT correspondiente al año 2003.

Finalmente, solicita se deje constancia que los Consejeros Regionales no están solicitando aumentos, no se está dando aumento a las dietas, se está dando cumplimiento estricto a lo que dispone la ley; en consecuencia, solicita en vía de regularización se efectúen los reembolsos no percibidos correspondientes al año 2004, y se perciba los montos por concepto de dietas de acuerdo a la UIT vigente.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán precisa que se remitirá al MEF el documento conforme se apruebe sin consulta alguna, solicitando que designen dos representantes para que evalúen el documento que se enviará al MEF. Asimismo, en este estado da instrucciones a la Sra. Melva Gonzáles para que no formule consulta alguna y si esto es improcedente propone que la Señora Melva Gonzáles se constituya al Ministerio de Economía y Finanzas en compañía de sus representantes a fin de solicitar el cumplimiento de la ley; es más considera que debe remitir copia del Acuerdo del Consejo que se apruebe.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque da lectura al art. 19° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, comentando que la norma es clara en cuanto al pago por concepto de dietas.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán coincide en que la norma es clara y por ende no debe efectuarse consulta alguna.

En este estado, concede el uso de la palabra a la Señora Melva Gonzáles Rodríguez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quién solicita hacer algunas aclaraciones sobre el tema de las dietas manifestando que tanto la Gerencia de Administración como la Gerencia a su cargo son conscientes que la Unidad Impositiva Tributaria sube anualmente y que las dietas deben ser reajustadas inmediatamente, no se ha efectuado ninguna consulta pero el tema es que cuando se pasa el monto de las dietas al software, porque cuando tienen que aplicar le aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas en el sistema y de ahí llevan el control de cada Partida Presupuestal y las dietas por ser recursos ordinarios son más controladas; entonces la comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas es para que se sirvan permitir la autorización de actualización de las dietas en el sistema.

Agrega que, en cuanto a la contestación del año pasado fue improcedente por cuanto es disconforme con la Ley de Presupuesto, este año ha solicitado la autorización para actualizar las dietas en el sistema porque pasan el monto total pero no han recibido respuesta hasta el momento pero entiende que están en sesiones permanentes para dar solución a este tema, el argumento es el siguiente: La Ley del Sistema Presupuestario señala en la Séptima Disposición Transitoria, art. 3° "Déjese sin efecto todas las disposiciones legales o administrativas que establezcan mecanismos de referencia o indexación, percibiéndose en los mismos montos en dinero recibidos actualmente, las remuneraciones, bonificaciones, beneficios, pensiones, dietas y en general, toda cualquier otra retribución por cualquier concepto de los trabajadores y pensionistas de los organismos y Entidades del Sector Público", esta es la Ley Marco del Proceso.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que las dietas de los Consejeros Regionales están fijadas por Ley.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que se debe remitir al Ministro Economía para que se paguen las dietas de acuerdo a la UIT vigente. En este estado, encarga al Señor Doctor Alberto Massa Galvez Jefe del Gabinete de Asesores.

El Señor Doctor Alberto Massa Galvez Jefe del Gabinete de Asesores precisa que la ley establece que la dieta es hasta el 1.5 de la UIT; consecuentemente el Ministerio de Economía considera que las dietas son las que viene aprobando cada Consejo, imagina que todo Consejo aprueba lo máximo, señalando que se procederá a efectuar la consulta necesaria.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán interviene para señalar que no se trata de consulta alguna, se trata de enviar el documento necesario.

El Señor Doctor Alberto Massa Galvez Jefe del Gabinete de Asesores precisa que se cursará el documento necesario con el concurso de los Consejeros que conozcan más del tema.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira considera que en caso de tener los recursos necesarios se puede tomar en cuenta las Rentas de Aduanas.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que el enunciado art. 19° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que las dietas son fijadas de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional, lo que desde el punto de vista legal permite que el Gobierno Regional pueda aprobarlas dietas, si bien existe una norma del Erario Nacional, existen casos como el que señala la Consejera Martha Bernuy de que habían algunos Gobiernos Regionales como el caso del de Lima-Provincias que tiene un presupuesto de ocho millones al año y que no podía asumir el pago de las dietas y que de alguna manera lo está asumiendo a nivel de

recursos ordinarios, por lo que habría que efectuarse una consulta legal para que el Gobierno Regional pueda asumir este tema sin mayor problema así como lo hacen los Municipios que fijan las dietas en función de sus propios presupuestos.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que tiene la mejor voluntad pero considera que se debe tener en cuenta las opiniones legales.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que así como se está tratando el tema de las dietas también debe fijarse las remuneraciones del Presidente y Vicepresidente Regional.

El Señor Presidente Regional señala que se existirá un pedido, se puede tratar en una sesión extraordinaria.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz solicita se deje constancia que el pago de las dietas a los Señores Consejeros Regionales deben ser de acuerdo al estricto cumplimiento de la ley porque también se debe tener en cuenta el tema referente al sueldo de los trabajadores y que se respete dichas remuneraciones de acuerdo a sus categorías y conforme a ley.

Luego de cada una de las intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional, el Señor Presidente da por agotado el debate.

Después de una breve deliberación, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, el mismo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros asistentes y la abstención de voto de la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 004-2005-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 27867 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las dietas son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional. La norma que los aprueba y los montos de las dietas, se publican obligatoriamente;

Que, asimismo el Artículo 39° de la referida Ley, señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional y el Decreto Supremo N° 177-2004-EF.

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el monto de la dieta que percibirán los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, por concepto de asistencia efectiva a las sesiones durante el período mensual correspondiente al ejercicio presupuestal 2005, la cual ascenderá al equivalente a una y media (1.5) Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha.

SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia General Regional cumpla con ejecutar el presente Acuerdo.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

3.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico referente a la Creación y Conformación de la Agencia de Fomento a la Inversión Privada.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita a la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, a fundamentar el presente punto de agenda.

La Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz hace uso de la palabra y procede a la lectura del Dictamen emitido de manera unánime por la Comisión que Preside, cuyo texto es el siguiente:

DICTAMEN N° 001-2005-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

Ha ingresado a la Comisión Regional de Desarrollo Económico para el Dictamen correspondiente el proyecto a través del cual se crea en el Gobierno Regional del Callao la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El presente Dictamen se elabora de acuerdo a la función normativa y fiscalizadora prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para las Comisiones Ordinarias Regionales y a las facultades consultivas y dictaminadoras que le confiere a las Comisiones Ordinarias Regionales el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional hace llegar a la Comisión de Desarrollo Económico el proyecto a través del cual se crea en el Gobierno Regional del Callao la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que la Comisión emita el Dictamen correspondiente y posteriormente ser aprobado por el Consejo Regional.

2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Informe Técnico N° 01-2005-GRDE de fecha 14 de Marzo del 2005 el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Luis A. Agurto Peña, hace llegar a la Comisión Regional de Desarrollo Económico el sustento técnico que fundamenta la creación en el Gobierno Regional del Callao de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada.

2.2. Mediante Oficio N° 070-2005-REGION CALLAO/SCR de fecha 14 de Marzo del 2005 la Secretaria del Consejo Regional solicita a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico que remita el Dictamen referente a la creación de la agencia de Fomento de la Inversión Privada.

3. BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

3.1. Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27280.

3.2. Ley de Bases de la Descentralización -Ley N° 27783-.

3.3. Ley Orgánica de Gobierno Regionales -Ley N° 27867-.

3.4. Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27902 -.

3.5. Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada -Ley N° 28059-.

3.6. Decreto Supremo N° 015-2004-PCM -Reglamento de la Ley N° 28059-.

3.7. Ley N° 28273 -Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales-.

3.8. Decreto Supremo N° 080-2004-PCM -Reglamento de la Ley N° 28273-.

3.9. El inciso a. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

4.1. El Proyecto propone la creación de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada en el Gobierno Regional del Callao.

4.2. La Agencia de Fomento de la Inversión Privada en el Gobierno Regional del Callao, sería el órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado en la promoción de la inversión dentro de la jurisdicción. Dicha función se materializa en acuerdos explícitos con el sector privado.

4.3. El Artículo 23° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM -Reglamento de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada- precisa que las Agencias de Fomento de la Inversión Privada serán creadas en los Gobiernos Regionales mediante Ordenanza Regional. Asimismo, señala el aludido dispositivo que dicha Agencia contará con tres (03) representantes del Gobierno Regional y con cuatro (04) representantes del sector privado de la respectiva jurisdicción, elegidos por el Presidente del Gobierno Regional. Indica además que el ejercicio del cargo es Ad-Honorem.

4.4. Según lo indicado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico a través de su Informe Técnico N° 01-2005-GRDE desde el punto de vista técnico-legal resulta viable la creación en el Gobierno Regional del Callao de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, por lo que emite opinión favorable al respecto.

4.5. De acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 098-2005-GOB.REG.CALLAO/GAJ, desde el punto de vista legal resulta procedente la propuesta planteada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, respecto a la creación en el Gobierno Regional del Callao de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada.

5. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Desarrollo Económico **ACUERDA:**

5.1 PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA Y CONFORMA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO LA AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA, CONSIDERANDO LO INFORMADO Y SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN SU CALIDAD DE AREA TÉCNICA, ASI COMO LO SUSTENTADO Y RECOMENDADO POR LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA EN SU INFORME LEGAL. DEBIENDO DE EXPEDIRSE LA ORDENANZA REGIONAL CORRESPONDIENTE.

5.2 SE RECOMIENDA QUE LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL EFECTUE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

EN LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO NO SOLO SE DEBERA DE CONSIDERAR QUE ESTOS SEAN DE LA JURISDICCIÓN DEL CALLAO –DOMICILIO FISCAL-SINO QUE TAMBIEN TRIBUTEN A FAVOR DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

QUE SE DESIGNE AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO COMO UNO DE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ANTE LA AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA. DEBIENDO DICHA AREA DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIA TÉCNICA.

QUE SE SUSCRIBA LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACION –CND-Y CON EL ORGANISMO PROMOTOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA A NIVEL NACIONAL -PROINVERSION- A EFECTO DE QUE ORIENTE AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EN EL DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

QUE UNA VEZ CREADA Y CONFORMADA LA AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DEBERA DE APROBAR DE MANERA INMEDIATA SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DEBIENDO LA SECRETARIA TECNICA ELABORAR EL RESPECTIVO PROYECTO.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque hace uso de la palabra a fin de expresar su inquietud respecto a los sustentos técnicos de las Gerencias correspondientes por cuanto no se precisa los beneficios de la Creación de la Agencia de la Inversión Privada, solicitando las precisiones del caso.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Eco. Luis Agurto Peña Gerente de Desarrollo Económico a expresar el sustento técnico correspondiente.

El Señor Luis Agurto Peña manifiesta que efectivamente cuando se ha efectuado el análisis de las diversas Ordenanzas Regionales que corresponden a otros Gobiernos Regionales, se ha considerado que en el informe técnico que no se

generará costo alguno al Gobierno Regional del Callao por cuanto está concebido como un ente conformado por representantes tanto del Sector Público como del privado, que desarrollarán funciones ad-honorem.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari expresa que el tema es trascendental, por lo que considera pertinente que tratándose también del Sector Privado se estudie más en una sesión de trabajo, con Representantes de estos Sectores porque aparentemente es excelente porque representa costo cero pero habría que conocer los beneficios que habrá que revertir y las instituciones que van a trabajar en dicha Agencia; en tal virtud este Dictamen considera que debe ser tratado en una sesión de trabajo.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que para la aprobación de este tema se debe tener en cuenta los plazos previstos por ley y teniendo en cuenta además que está por constituirse a la Sede un equipo del CND sobre Acreditación. Considerando que atendiendo a la labor coordinada entre la Comisión de Desarrollo Económico y La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, propone la aprobación del Dictamen correspondiente.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz desea recordarle al Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda que ha sido Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, a quién solicitaba los informes necesarios. Agrega que no puede permitir que el trabajo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico no se paralice y que en todo caso el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari debe presentar por escrito sus propuestas.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez ha tomado conocimiento en la sesión del tenor del Dictamen, por lo que no podría aprobar este tema, coincidiendo con lo expuesto por el Señor Consejero Antonio Ferrari, respecto a que el tema debe ser tratado previamente en una sesión de trabajo y que podría ser visto en una Sesión Extraordinaria a programarse lo antes posible.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa no haberse opuesto ni minimizado el trabajo realizado conforme parece haber interpretado la señora Presidenta de la Comisión, lo que ha expuesto es que siendo un tema trascendental debe ponerse en conocimiento de los inversionistas privados, este tema ha sido tratado desde su gestión y considera que el enriquecimiento, los aportes, las críticas son importantes y por ello los Señores Presidentes de las Comisiones Regionales están invitando a sus sesiones para conocer los temas antes de una Sesión de Consejo. Precisa que en ningún momento ha solicitado que el dictamen retorne a Comisiones, hay un trabajo bien hecho, el cual queda a consideración del Consejo Regional.

Finalmente, solicita que la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz evite exabruptos que no beneficien al Colegiado.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz retira lo dicho a fin de evitar malas interpretaciones. Precizando en relación a lo expuesto por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez que su Despacho recibió el documento el día de ayer a horas 2pm.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira señala que ha existido preocupación por parte de la Comisión Dictaminadora en cumplir los plazos, por tratarse de requisito que es necesario para la acreditación, además de haberse contado con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Económico y del Doctor Elliot Santa Cruz Jaure. Asimismo, señala que en anteriores oportunidades se han entregado dictámenes en la misma sesión pero de lo que se trata es de sacar adelante los trabajos, pero parece muchas veces que están presentes temas personales, hechos que se contradicen con la voluntad democrática del Presidente.

El Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas interviene para expresar que la Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico asumió el tema con empuje a fin de poder cumplir con los plazos establecidos, coordinando con las Gerencias respectivas; no se trata de pretender entregar un documento a destiempo sino que la Comisión ha apoyado en todo momento para que los plazos no venzan, solicitando la comprensión de los Señores Miembros del Consejo Regional.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que se ha efectuado un trabajo coordinado.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez señala que el documento recibido no le ha sido informado por lo que procederá a llamar la atención del caso, además señala que ningún Consejero tengan el espíritu de querer mellar una propuesta de informe o dictamen es todo lo contrario por cuanto están trabajando con el fin de que la población chalaca sea la beneficiada, pero sostiene que este tema debe ser tratado en una reunión técnica.

Luego de cada una de las intervenciones, el Señor Presidente da por agotado el debate.

Acto seguido, somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del Dictamen N° 001-2005-GRC-CR-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO y de la Ordenanza Regional N° 001-2005-REGION CALLAO-CR, siendo aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes y la abstención de voto de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, siendo el texto de la Ordenanza Regional el siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N° 001-2005-REGION CALLAO-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo previsto en los Artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización –Ley N° 27680-, la Ley de Bases de Descentralización –Ley N° 27783-, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales –Ley N° 27867-, su modificatoria Ley N° 27902 y demás Normas Complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 27280-, da inicio al Proceso de Descentralización, definiendo las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal, estableciendo que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de Desarrollo;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del Proceso de Descentralización y regula además la conformación de las Regiones y Municipalidades, estableciendo en su artículo 35° inciso d), la de promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizando mercados y rentabilizando actividades;

Que, la Ley No. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley No. 27902, establece como uno de los principios rectores de la política y gestión regional, el de la Competitividad, el mismo que tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional: para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

Que, el Artículo 34° de la acotada norma, establece que los Gobiernos Regionales crearán mecanismos para promover la inversión privada nacional y extranjera, dirigidos a lograr el crecimiento económico regional conforme a Ley;

Que, la precitada norma establece en el Artículo 45° inciso b) literal 4, como una de las Funciones Generales de los Gobiernos Regionales, la Función de Promoción de las Inversiones, incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y creando los instrumentos necesarios para tal fin;

Que, la Ley N° 28059 -Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada-, establece el Marco Normativo para que el Estado, en su tres niveles de gobierno, promueva la inversión de manera descentralizada como herramienta para lograr el desarrollo integral, armónico y sostenible de cada región, en alianza estratégica entre los gobiernos regionales, locales, la inversión privada y la sociedad civil;

Que, la citada norma establece en su artículo 8° que los Gobiernos Regionales y Locales crearan las Agencias de Fomento de la Inversión Privada como órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado, que se funda en acuerdos explícitos entre ambos sectores, las mismas que estarán integradas por representantes del Gobierno Regional respectivo y del Sector Privado representado por los Gremios y Asociaciones de Productores y Empresarios de la respectiva jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28059 -Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada-, la misma que establece en su artículo 21°, que la función de las Agencias de Fomento a la Inversión Privada de cada Gobierno Regional o Local, consiste en la intervención en calidad de órgano especializado consultivo y de coordinación con el sector privado en la promoción de la inversión dentro de la circunscripción territorial del respectivo nivel de gobierno;

Que, la acotada norma, establece en su artículo 23° que, las Agencias de Fomento de la Inversión Privada serán creadas en los Gobiernos Regionales o Locales mediante Ordenanza Regional, la misma que contará con tres (3) representantes del Gobierno Regional y con cuatro (4) representantes del sector privado de la respectiva jurisdicción;

Que, la Comisión Regional de Desarrollo Económico, en uso de su función normativa, fiscalizadora y de sus atribuciones consultivas y dictaminadoras previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, a través del Dictamen N° 001-2005-GRC-CR-P-COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, de fecha 14 de Marzo del 2005, propone ante el Pleno del Consejo Regional la aprobación del proyecto a través del cual se crea en el Gobierno Regional del Callao la Agencia de Fomento de la Inversión Privada;

Que, la propuesta planteada por la mencionada Comisión Regional se sujeta a los lineamientos de política en materia de promoción de inversiones y se sustenta en los informe técnicos y legales elaborados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Marzo del 2005 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- CREAR en el Gobierno Regional del Callao la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, la misma que estará conformada por tres (03) representantes del Gobierno Regional y cuatro (04) representantes del Sector Privado, elegidos por el Presidente del Gobierno Regional, cuya función consiste en ser un órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado, en la promoción de la inversión dentro de la circunscripción territorial del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- La Agencia de Fomento de la Inversión Privada del Gobierno Regional del Callao, se adecuará a las disposiciones legales contenidas en la Ley Marco de la Inversión Descentralizada N° 28509 y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico llevar a cabo el proceso de implementación de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada del Gobierno Regional del Callao y la ejecución de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO CUARTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede institucional del Gobierno Regional del Callao, a los quince días del mes de Marzo del 2005.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las veinte horas con quince minutos, dio por levantada la presente sesión.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 003-2005-CR
(ANTEPROYECTO)

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente

FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero

ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero

CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera

MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera

JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera

ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria